



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0670] [10L/5100-0671] [10L/5100-0672] [10L/5100-0673] [10L/5100-0674] [10L/5100-0675] [10L/5100-0676]
[10L/5100-0677] [10L/5100-0678] [10L/5100-0679] [10L/5100-0680] [10L/5100-0681] [10L/5100-0682] [10L/5100-0683]
[10L/5100-0684] [10L/5100-0685] [10L/5100-0686]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0670]

CANTIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEBE HACER FRENTE A LAS SENTENCIAS POR EL FALLIDO PLAN EÓLICO DEL AÑO 2009, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿A cuánto asciende la cantidad económica, hasta la fecha, a la que el Gobierno de Cantabria debe de hacer frente, en total, a las sentencias por el fallido plan eólico del año 2009?

En Santander, a 17 de septiembre de 2021

Fdo. Félix Álvarez Palleiro. Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos."